



MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación 2992-290-L117

Monte Patria, 06 de diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 15.882.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha o9 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2017.
- Correo enviado electrónico del 15 de noviembre del 2017, del Profesor Encargado del Establecimiento de Huanilla, cambiando la fecha de la actividad.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1713, de fecha 07.11.2017
- Pedido de Material N°1714, de fecha 07.11.2017
- Pedido de Material N°1796 del fecha 16.11.2017
- Pauta de Evaluación 2992-290-L117
- Certificado de disponibilidad 2992-290-L117
- Resolución de acta de adjudicación

DECRETO

AUTORÍZASE, Adjudicación de licitación 2992-290-L117, por insumos de Alimentación para actividad "Gira de estudio Escuela Huanilla" a realizarse el día o7 de diciembre del 2017 y actividad de convivencia de la Escuela Profesor Manuel Ortíz Quintana, a entregar por la proveedora SORAYA ANICHS ALLEL, RUT. 7.811.115-1, por un valor de \$396.189.- (trescientos noventa y seis mil ciento ochenta y nueve pesos).

IMPÚTESE, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 01 001 003 "Alimentos utilizados en jornadas de capacitación, perfeccionamiento y otras actividades afines" Área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

mardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

MUNICIPAL

CHII

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

•